

**Organización y competencias en seguridad pública**

Código: 104034  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OT	4	0

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

### Contacto

Nombre: Silvia Planet Robles  
Correo electrónico: Silvia.Planet@uab.cat

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: No  
Algún grupo íntegramente en español: No

### Prerequisitos

Esta asignatura no tiene requisitos previos.

### Objetivos y contextualización

- Conocer de primera mano, y en un entorno formativo y universitario, el sistema de seguridad pública del Estado español, su estructura y competencias. Servirá a los estudiantes para entender cómo, desde el diseño del modelo de seguridad pública de un país, se configuran los mecanismos de prevención de los riesgos. La garantía de los derechos y libertades de la ciudadanía es una estrategia fundamental de todo agente de la seguridad pública. Hay que entender los antecedentes y la evolución del sistema de seguridad pública, para poder diseñar y aplicar políticas públicas de seguridad que sean efectivas y garantistas. Entender también todas las interacciones de las materias y disciplinas que rodean las competencias de seguridad.
- Conocer el desarrollo histórico del concepto de seguridad dotando a los alumnos de los conocimientos sobre la organización y la evolución de las Administraciones públicas y sus competencias en seguridad.
- Dar a conocer los sistemas de seguridad pública del estado español y especialmente el sistema de seguridad pública de Cataluña.
- Analizar y conocer los diferentes sistemas policiales comparados.
- Especificar la participación de los diferentes cuerpos policiales en el concepto de seguridad pública.
- Entender la importancia de la coordinación en la seguridad pública. Conocer los órganos para desarrollar la coordinación en este ámbito.
- Entender la importancia y las consecuencias de trasladar un concepto amplio de seguridad pública en las diferentes disciplinas que impactan.
- Transmitir habilidades para la elaboración de Planes Preventivos y su coordinación.
- Promover e implementar políticas preventivas de seguridad y participación ciudadana.

Habilidades

- Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en investigación y actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar eficientemente la tecnología en operaciones de seguridad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados. • Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Utilizar la capacidad de análisis y síntesis para resolver problemas.

## Competencias

- Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar los distintos conceptos implicados en la comunicación interna y externa de la organización.
2. Aplicar los distintos sistemas de gestión de seguridad pública.
3. Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
4. Diseñar los planes de protección civil y de recuperación de desastres, aplicando criterios preventivos.
5. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
6. Gestionar colaborativamente los planes de seguridad privada.
7. Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de riesgos en sistemas públicos.
8. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
9. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

## Contenido

### BLOQUE 1

Organización y la evolución de las Administraciones públicas y sus competencias en seguridad. Evolución histórica. Situación actual.

Principios de la acción administrativa en materia de seguridad. Sistemas de seguridad pública española comparada.

Legislación reguladora.

### BLOQUE 2

Los diferentes sistemas policiales y sus competencias en seguridad; estudio comparado de los mismos.

Legislación reguladora.

### BLOQUE 3

Modelos de Coordinación y de integración vertical. Tipo de coordinación y órganos de coordinación del sistema de seguridad pública en las diferentes administraciones.

Coordinación preventiva. Los impactos otras disciplinas a la seguridad pública.

## Metodología

Se utilizará habitualmente la plataforma del Aula Virtual (Moodle) de la UAB por contactos regulares con los estudiantes, aportar documentación, presentación y entrega de los trabajos de evaluación continua.

La metodología online conlleva que el alumnado tiene que trabajar individualmente el contenido del temario y que a las sesiones virtuales dirigidas se resolverán las dudas sobre la materia, los casos prácticos, las pruebas de evaluación, etc.

Se prevé la realización de un total de tres sesiones de dos horas cada una durante el curso.

La metodología docente se adaptará a las sesiones organizadas a través de la plataforma de reunión virtual TEAMS.

Las tutorías con el profesorado se concertarán por correo electrónico.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases con soporte TIC	6	0,24	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Evaluación	4	0,16	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9
Tipo: Supervisadas			
Foros de debate, resolución de casos prácticos, pruebas y tutorías.	24	0,96	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Tipo: Autónomas			
Resolución de casos prácticos. Realización de trabajos. Estudio personal	116	4,64	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

## Evaluación

PEC 1: (equivale en total a un 30% de la nota final)

- Un trabajo de investigación correspondiente a los contenidos del Bloque 1 (el trabajo de una extensión máxima de 10 hojas equivale a un 10% de la nota final)
- Presentación de la investigación a través de la plataforma (equivale a un 10% de la nota final)
- Presentación de dos ejercicios y un esquema relacionados con el contenido de la asignatura (equivale a un 10% de la nota final)

PEC 2: (equivale en total a un 30% de la nota final)

- Un trabajo de investigación correspondiente a los contenidos de los Bloques 2 y 3 (el trabajo de una extensión máxima de 10 hojas equivale a un 10% de la nota final)
- Presentación de la investigación a través de la plataforma (equivale a un 10% de la nota final)
- Presentación de dos ejercicios y un esquema relacionados con el contenido de la asignatura (equivale a un 10% de la nota final)

1 Prueba Final de Evaluación Continua (Teórico / Práctica) consistente en 30 preguntas tipo test (equivale a un 30% de la nota final) y la resolución de un caso práctico (equivale a un 10% de la nota final). Peso Nota Final: 40%.

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continua), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar en la recuperación del alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura.

Sin embargo, la calificación que constará en el expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación deben presentar la petición rellenando el documento que se encuentra en el espacio Moodle de Tutorización EPSI.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir.

En caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Las pruebas / exámenes podrán ser escritos y / o orales a criterio del profesorado.

El examen o prueba final de evaluación será presencial, salvo situaciones de excepcionalidad que lo impidan.

Reevaluación: En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continua), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar en la recuperación del alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura.

Sin embargo, la calificación que constará en el expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumno que esté repitiendo la asignatura debe seguir los mismos criterios de evaluación de acuerdo con la guía.

### Plagio

"Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, de acuerdo con la normativa académica vigente, las irregularidades cometidas por un estudiante que puedan conducir a una variación de la calificación se calificarán con un cero (0).

Por ejemplo, plagiar, copiar, dejar copiar..., una actividad de evaluación, implicará suspender esta actividad de evaluación con un cero (0). Las actividades de evaluación calificadas de esta forma y por este procedimiento no serán recuperables. "

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Entrega de ejercicios y trabajos realizados por el alumnado. (PEC)	60%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Pruebas teórico-prácticas individuales: Ejercicios y/o exámenes escritos y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por parte del estudiante	40%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

## Bibliografía

Bibliografía:

- Aguado y Cudolà, Vicente: "Derecho de la Seguridad Pública y Privada", ed. Aranzadi, Navarra, 2007.
- Barcelona Lobo, J. : "Policía y Constitución, Ed. Tecnos, 1997.
- Gonzalo Jar, Couselo: "Modelos comparados de policía", ed. Dykinson, S.L., 2000

Documentos que se encuentra en internet:

- Díaz Villalba, LM: "Reflexiones sobre la Evolución del concepto de Seguridad" a <http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/papelpolitico/admin/upload/uploads/9%20reflexiones.pdf>
- Documento Marco 05/2011: "La Evolución del concepto de Seguridad" (Junio 2011). Instituto español de Estudios Estratégicos. Ministerio de defensa. [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf)
- Guillen Lasierra, F: "Modelos de policía y Seguridad"; Tesis doctoral, UAB, 2015. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/291813/fgl1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- E. Soto Silva, "Elementos para la Elaboración de un libro de Defensa nacional. Análisis comparado de libros blancos y estrategias de seguridad nacional de país europeos y continentales", Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Vol. 2, No. 2, (2016), pp. 57-100. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.4.4>
- María del Carmen Girón Tomás: "La ley de seguridad nacional en España: la seguridad de los países en clave internacional. Análisis de la ley de seguridad nacional en España como ley de seguridad integral", en, Cuadernos de Estrategia 313, Ministerio de Defensa. <http://revista.ieee.es/index.php/ieee/article/view/313>
- Arteaga Martín, Félix (2008) La reforma del sector de la seguridad: Propuesta en superincardinación en la política española de defensa, en la obra "La reforma del sector de seguridad: el nexo entre la seguridad, el desenvolviment y el Buen Gobierno" VVAA, Cuadernos de Estrategia 138, Ministerio de Defensa. [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE\\_138\\_Reforma\\_Sector\\_Seguridad.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_138_Reforma_Sector_Seguridad.pdf)

Páginas web de interés:

- Constitución española <http://www.congreso.es/consti/>
- Ministerio del Interior. España. <http://www.interior.gob.es/es/web/interior/el-ministerio>
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña: <http://ispc.gencat.cat/ca/>

Organizaciones internacionales:

- [www.interpol.int](http://www.interpol.int)
- [www.europol.net](http://www.europol.net)
- [www.eurojust.europa.eu/net](http://www.eurojust.europa.eu/net)
- [www.cepil.net](http://www.cepil.net)
- [www.frontex.europa.eu](http://www.frontex.europa.eu)
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Interpol>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Europol>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Eurojust>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Escuela\\_Europea\\_de\\_Polic%C3%ADa](https://es.wikipedia.org/wiki/Escuela_Europea_de_Polic%C3%ADa)
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Frontex>

Cooperación policial. Fitxes tècniques sobre la Unió Europea. Parlament Europeu:

[http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayftu.html?ftuid=ftu\\_5.12.7.html](http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayftu.html?ftuid=ftu_5.12.7.html)

Estadísticas del Departament d'Interior:

[http://interior.gencat.cat/ca/el\\_departament/estadistiques\\_del\\_departament\\_d\\_interior/](http://interior.gencat.cat/ca/el_departament/estadistiques_del_departament_d_interior/)

## Software

No requiere ninguno en especial.